

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-19/16

Regional. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/CF-15571-RG
Programa de Financiamiento Verde en América Latina y el Caribe
para Movilizar la Inversión Privada en Medidas de Mitigación
y Modelos de Negocios Sostenibles y con Bajas Emisiones
de Carbono mediante Bancos Nacionales de Desarrollo

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo ("Banco"), o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, formalice el convenio o los convenios que sean necesarios, con la finalidad de otorgar una cooperación técnica no reembolsable por un monto de hasta €5,000,000 con cargo a los recursos otorgados por el International Climate Initiative (IKI) del Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation, Building and Nuclear Safety (BMUB) de Alemania, de conformidad con el convenio o convenios indicados en el párrafo 2 a continuación, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento AT-1525.
2. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, formalice con el BMUB el convenio o los convenios que sean necesarios para recibir y administrar los recursos para los fines descritos en la propuesta de proyecto indicada en el párrafo 1 anterior, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de dicho convenio o convenios.
3. Que la autorización otorgada en el párrafo 1 anterior, sólo será efectiva cuando el Banco y el BMUB hayan suscrito el convenio o convenios correspondientes indicados en el párrafo 2.

(Aprobada el 13 de mayo de 2016)